

**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-UAIP**

San Salvador, 13 de diciembre 2018.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace referencia a la obligación de dar conocer **“LA FORMA CLARA Y PRECISA DE COSTOS DE PRODUCCION Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS”**, de la Procuraduría GENERAL DE LA REPUBLICA, PGR. Según lo establece el Art.13 del Lineamiento.

Al respecto la suscrita hace saber, la inexistencia de un acto administrativo o documentación Oficial que los constituye ya que los servicios que proporciona la Procuraduría General de la República son GRATUITOS, conforme el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Todo lo anterior comprende para todo el periodo de enero a diciembre del año 2018.

Para mayor información al respecto, se habilitan las siguientes vías: Correo Electrónico: informacionpublica@pgr.gob.sv, Teléfono: 2231 9540 y2231-9541, Atención personalizada: 1° Planta de la Torre PGR, 13 Avenida Norte y 9 Calle Poniente, Centro de Gobierno.

Atentamente.

Licda. Paola Trayda Berdugo Vidaurre
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información

